



DECRETO # 137

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio 2020;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3747/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,659,311	0	8,659,311	10,410,905	10,410,905	1,751,594
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	213,362	213,362	213,362	213,362	213,362
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	52,086	52,086	52,086	52,086	52,086
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,659,311	265,448	8,924,759	10,876,353	10,876,353	2,017,042
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	213,362	213,362	213,362	213,362	213,362
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	52,086	52,086	52,086	52,086	52,086
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,659,311	0	8,659,311	10,410,905	10,410,905	1,751,594
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,659,311	265,448	8,924,759	10,876,353	10,876,353	2,017,042
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en A. LAURA SANDRA GURROLA RIVAS
SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMÁN FLORES
DIRECTOR DEL SAAPASVA

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$8,659,311	\$1,500,000	\$10,159,311	\$9,902,276	\$9,902,276	\$257,035
AGUA POTABLE	\$7,800,611	\$1,503,053	\$9,303,664	\$9,104,651	\$9,104,651	\$199,013
PLANTA TRATADORA	\$581,200	-\$9,538	\$571,662	\$514,222	\$514,222	\$57,441
PLANTA POTABILIZADORA	\$277,500	\$6,485	\$283,985	\$283,403	\$283,403	\$581
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$8,659,311	\$1,500,000	\$10,159,311	\$9,902,276	\$9,902,276	\$257,035

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en A. LAURA SANDRA GURROLARINAS
SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMAN FLORES
DIRECTOR DEL SIAPASVA

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
 SIMAP VALPARAISO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personal	4,347,808	309,797	4,657,607	4,847,254	4,847,254	9,543
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	461,100	21,860	482,960	482,856	482,856	303
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	2,515,000	304,334	2,819,334	2,819,334	2,819,334	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	555,900	101,194	657,094	647,854	647,854	9,240
Seguridad Social	815,000	-139,153	675,847	675,847	675,847	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	15,786	15,786	15,786	15,786	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	5,776	5,776	5,776	5,776	0
Materiales y Suministros	951,811	848,339	1,800,150	1,798,345	1,798,345	3,805
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,000	25,924	50,924	50,924	50,924	0
Alimentos y Utensilios	10,000	-5,317	4,683	4,683	4,683	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	29,811	244,108	273,917	273,917	273,917	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	125,000	163,017	288,017	286,135	286,135	1,882
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	700,000	-23,266	676,734	676,714	676,714	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,000	-26,414	33,586	33,586	33,586	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,000	470,308	472,308	470,385	470,385	1,923
Servicios Generales	3,338,589	318,250	3,656,839	3,413,083	3,413,083	243,887
Servicios Básicos	2,845,000	-136,802	2,708,198	2,543,360	2,543,360	162,838
Servicios de Aprendizaje	0	47,800	47,800	46,620	46,620	1,180
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	109,040	109,040	101,852	101,852	7,188
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,500	519	14,019	11,103	11,103	2,916
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	120,000	275,900	395,900	368,803	368,803	26,197
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	7,924	7,924	7,524	7,524	0
Servicios de Traslado y Viajes	0	20,000	20,000	9,756	9,756	10,244
Servicios Oficiales	0	5,350	5,350	5,100	5,100	250
Otros Servicios Generales	360,000	-8,180	351,820	318,945	318,945	32,875
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,000	23,814	45,814	45,814	45,814	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	26,657	26,657	26,657	26,657	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	22,000	-3,043	18,957	18,957	18,957	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,659,311	1,500,000	10,159,311	9,902,276	9,902,276	257,035

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en A. LAURA SANDRA GURROLA RINAS
 SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMÁN FLORES
 DIRECTOR DEL SIMAP/VA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA



a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,410,904.96	9,854,125.65	94.65
	SUBTOTAL	10,410,904.96	9,854,125.65	94.65
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	213,362.00	213,362.00	100.00
	SUBTOTAL	213,362.00	213,362.00	100.00
	TOTAL	10,624,266.96	10,067,487.65	94.76

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	199243607	\$ 9,856,661.93	\$ 9,856,661.93	100.00
TOTAL		\$ 9,856,661.93	\$ 9,856,661.93	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO



CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	Movimientos de enero a diciembre 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	136,069.91	11,112,134.47	11,323,498.28	-211,363.81	347,433.72
TOTAL	\$ 136,069.91	\$ 11,112,134.47	\$ 11,323,498.28	-\$ 211,363.81	\$ 347,433.72

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$136,683.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,683.95	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	954.74	En promedio cada empleado del municipio atiende a 954.74 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$4,647,254.33, representando un 8.39% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$4,287,712.19.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.15%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.15% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	155.33%	El saldo de los pasivos aumentó en un 155.33%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	113.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 113.75% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	15.08%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.26 de activo circulante para pagar cada	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	94.68%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	19.63%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 19.63% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.53%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.53% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$774,077.16	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$10,676,352.96, y el Egreso Devengado fue por \$9,902,275.80, lo que representa un Ahorro por \$774,077.16, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	105.58%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$9,573,370.08, que representa el 105.58% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$9,067,024.37.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.66%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$240,752.39, que representa el 2.66% respecto del total del egreso	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			devengado (\$9,067,024.37).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.67
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.71
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.19
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.91
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.98

Notas:

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1553/2022 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOL V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	2	3	3	IEI
				1	Otras
Recomendación	3	2	1	1	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	8	4	4	5	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

TOTAL	8	4	4	5	
-------	---	---	---	---	--

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe



de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valparaíso, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS**



DISPOSICIONES LEGALES (OTROS) respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIO

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ



SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ